La emancipación de los trabajadores obra ha de ser de los trabajadores mismos.

JUSTICIA

ORGANO DE LA FEDERACION LIBRE.

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad. UNION LABEL SAN JUAN

Año III-No. 79. | P. O. Box 270. | Teléfono No. 645. | San Juan, P. R., Sábado, Mayo 6, 1916. | Editor: SANTIAGO IGLESIAS. | Precio 3 Ctvs.

Presidente Gompers ante el Congreso

Sobre el Gobierno para Puerto Rico

Miercoles Marzo 22, 1916.

Senado de los Estados Unidos.

Comité de las Islas del Pacífico y Puerto Rico, Washington, D. C.

El Comité se reunió a las 10.30 de la mañana en vista de una citación del Senador John F. Shafroth q. presidía.

Presentes: Senadores Shafroth, (Presidente) Clapp, Saulbury and Vardaman.

Presentes también: Samuel Gompers, Presidente de la American Federation of Labor, Mr. Arthur E. Holder, and Mr. John Lennon.

El Presidente: Yo creo Mr. Gompers que sería mejor que comenzase.

Mr. Gompers: Srs. del Comité, cuando yo pedí una audiencia para ser oido con referencia a los bills introducidos por los Senadores Shafroth, Sualsbury y en la casa de Representantes por Mr. Jones, desenvolviendo la situación de Puerto Rico, sus condiciones políticas y para modificar la ley orgánica de Puerto Rico, tuve solamente un propósito en mi mente, y fué el de solicitar vuestra consideración referente a otras condiciones en que el pueblo de Puerto Rico está envuelto y por ello yo deseo si me puede ser permitido dirigir mi punto de vista al objeto ya indicado reservándome para más tarde el presentar mis puntos de vista sobre la cuestión de los tres bills que han sido introducidos en el Congreso.

El Presidente: Hágalo Vd. en el modo y forma que Vd. crea conveniente, Mr. Gompers. De cualquier modo que lo desée siempre nos satisfará.

Mr. Gompers: Por más de doce años he tenido un particular interés en el Pueblo de Puerto Rico. En una de nuestras Convenciones de la American Federation of Labor hace catorce años un Representante del pueblo trabajador en la isla, quien aunque hablaba inglés indiferentemente, sin embargo hízose entender suficiéntemente para llamar la atención a las condiciones malísimas e inconcebibles del pueblo trabajador de Puerto Rico. La Convención, naturalmente, simpatizó con todos aquellos que sufrían, y ordenó que el Presidente de la American Federation of Labor fuera a Puerto Rico en el más breve plazo. Asuntos importantes hicieron que el viaje fuese imposible por un par de años, Sin embargo, durante este tiempo el hombre a quien me he referido que había venido a nuestra Convención, Mr. Santiago Iglesias, fué nombrado Representante en Puerto Rico de la American Federation of Labor para darnos continuos informes. No intentaré distraer a Vds. con los detalles de los sucesos, pero deseo llamar vuestra atención hacia el hecho de que después de la ocupación Americana en Puerto Rico, las viejas condiciones y conceptos de la administración de las leyes Españolas relativas a los patronos y obreros, o sean referentes al amo y al sirviente, continuaron prevaleciendo.

Los hombres del trabajo en Puerto Rico inspirados por las ideas Americanas y los principios Americanos que nuestro movimiento ha tratado de imprimir sobre este pueblo llevó hacia ellos un trabajo constructivo en oposición al mantenimiento de los viejos métodos y por lo tanto preferían las nuevas ideas a las que mantenía el Gobierno de España o el Gobierno de Puerto Rico, pues todos ellos deseaban obtener las mejoras necesarias para su vida.

Ellos deseaban seguir el despertar de los Anglo-Sajones y la idea e ideales Americanos de hacer por uno mismo lo que deba ser hecho y no esperar todas las cosas del cuidado de un Gobierno paternal. Ellos habían por 400 años mirado al Gobierno como el único medio y autoridad de alcanzar ventajas y beneficios.

El viejo concepto que persistía en Puerto Rico aun después de nuestra ocupación era de que ningún trabajador o cualquier número de trabajadores que intentaran organizarse o asociarse con el propósito de forzar su actividad en el levantamiento de los salarios o el mejaramiento de las condiciones de vida y aquellos que se atrevían a parar el trabajo con el propósito de influenciar a sus patronos en la concesión de más salario y mejores condiciones eran tratados como conspiradores, y como un atentado de conspiración para robar a los patronos el producto del trabajo del cual se consideraban únicos propietarios.

Por esto fueron arrestados algunos trabajadores acusados y sentenciados a varios términos de prisión bajo el concepto de la ley de Puerto Rico.

El Presidente: ¿Por qué delitos?

Mr. Gompers: Por los delitos de violar el Código Español; por conspiración para alzar el precio del salario, por robar a sus patronos el producto de su trabajo que consideraban como un derecho de propiedad y por rehusar trabajar. Bajo esta ley y la administración que estaba y bajo el control Americano, esto es, después que Puerto Rico había y ha pasado a ser una posesión Americana, los hombres fueron sentenciados a largos términos de prisión y era—

El Presidente: Estaban estos hombres de acuerdo con algún convenio bajo cláusulas de aprendizaje, o con la obligación de trabajar por algún término indefinido?

Mr. Gompers: No señor.

Senador Saulsbury: Mr. Gompers, eso solamente fué una tremenda exageración de la manera en que la Ley Sherman fué puesta en vigor en contra de los trabajadores de este país justamente después de su aprobación, no fué eso una cosa parecida?

Mr. Gompers: Si, Señor; pero el Congreso de los Estados Unidos al aprobar la enmienda de Clayton corrigió la Ley Anti-Trust. Esto era una perversión de la Ley Anti-Trust de Sherman y una mala interpretación de la misma por las Cortes del País que habían creado esta situación. Pero allí había una ley directa del viejo Código Español al efecto de considerar una conspiración cuando los trabajadores unían sus esfuerzos con el propósito de mejorar sus salarios y condiciones entonces eran considerados como conspiradores que robaban a sus patronos el fruto de su trabajo o el derecho de su propiedad.

Entonces fué cuando la American Federation of Labor acudió en defensa de los "conspiradores" convictos y fué por medio de nuestra labor e influencia que pudimos obtener el que tales sentencias fueran revocadas y hacer que el Código fuera aplicado a Puerto Rico y a los asuntos de Puerto Rico hasta donde pudiera legislarse específicamente para esta cuestión. Los hombres fueron puestos en libertad. Habían sido hasta obstaculizados y fué necesario enviar dinero por cable para proveer la fianza de estos hombres y pagar abogados para ellos.

Mas tarde fuí a Puerto Rico y ví las condiciones tal y como eran.

El pueblo me recibió poco más o ménos de esta manera: Creían que

(Continúa en la página 4.)

President Gompers before Congress

Government for Porto Rico

Wednesday, March 22, 1916.

United States Senate,
Committee on Pacific Islands and Porto Rico,
Washington, D. C.

The committee met at 10.30 o'clock a.m., pursuant to call, Senator John F. Shafroth presiding.

Present: Senators Shafroth (chairman), Clapp, Saulsbury, and Vardaman.

Present also: Samuel Gompers, president of the American Federation of Labor, Mr. Arthur E. Holder, and Mr. John Lennon.

The Chairman. I think, Mr. Gompers, you had better proceed.

Statement of Mr. Samuel Gompers, President of the American Federation of Labor.

Mr. Gompers: Gentlemen of the Committee, when I asked to be heard by you upon the bills introduced by Senators Shafroth and Saulsbury in the Senate, and the bill introduced in the House of Representatives by Mr. Jones, dealing with the Porto Rican situation, the political situation, and to rewrite the organic law for Porto Rico, one purpose I had in mind was to ask your consideration of some of the other situations in which the Porto Rican people find themselves, and I wish, if I may, to be permitted to address myself to the latter at present, and to reserve for a little in my presentation of this matter my views upon the three bills which have been introduced into Congress.

The Chairman. Take your own course, Mr. Gompers; any way you desire to present it will suit us.

Mr. Gompers. For more than 12 years I have had a very particular interest in the people of Porto Rico. There appeared at one of our conventions of the American Federation of Labor some 14 years ago a representative of the working people of the island, who, though speaking English very indifferently, made himself sufficiently understood to call attention to the peculiar, awful, almost unbelievable condition of the working people of Porto Rico.

The convention, naturally sympathetic with all those who suffer, directed that the president of the American Federation of Labor should go to Porto Rico at an early time. Matters arose which made the trip impossible for a couple of years. However, in the meantime the man to whom I refer as having come to our convention, Mr. Santiago Iglesias, was appointed a representative in Porto Rico of the American Federation of Labor, to make continuous reports.

I shall not attempt to regale you with the details of the developments, but I wish to call attention to the fact that after the American occupation of Porto Rico the old conditions and concepts and administration of the Spanish laws relating to employers and employees, or master and servant, prevailed.

The men of labor in Porto Rico, inspired by the American ideas and American ideals which our movement has tried to impress upon these people, took upno themselves constructive work rather than hold method of looking to the Government of Spain, of the government of Porto Rico, for all the improvements they were desirous of obtaining.

They wished to follow in the wake of the Anglo-Saxons, and the American idea of doing for one's self that which he can do, and not looking for all things from the paternal care of government. They had been taught for 400 years to look to the Government as the source not only of all authority, but as the source of all advantage and benefit.

The old concept, as it obtained in Porto Rico, even after our occupation, was that any worker or number of workers attempting to organize or be associated for the purpose of endeavoring to raise wages or improve conditions, who stopped work for the purpose of attempting to influence the employers to concede improved conditions or higher wages, were conspirators, and the attempt was a conspiracy to rob employers of the labor to which they had a property right. Now, men were arrested—numbers of them—and indicted and sentenced to various terms of imprisonment under that concept of the law in Porto Rico.

The Chairman: For what offenses?

Mr. Gompers. For the offense of

(Continued on page 4.)

Publicidad industrial aprobada por el Senado

Se ordena imprimir el trabajo de la Comisión

Washington, Abril 22.—Por un voto de sí y nó, el Senado ordenó imprimir, el último lúnes, 100,000 ejemplares del informe y 10,000 ejemplares del testimonio tomado recientemente por la Comisión de Relaciones Industriales.

La resolución vá ahora ante la Cámara para su aprobación, debido a que aquel alto cuerpo dispuso que fuera impreso únicamente el informe.

Antes del voto final en el Senado, el Senador Hoke Smith, que había anteriormente obstaculizado la consideración de la resolución, notificó a sus compañeros que **"se opondría a la moción, pero que no procuraría evitar que el Senado votase sobre ella."** El legislador de Georgia insistió que el gasto de $90.00 para imprimir el testimonio era un derroche de dinero y que los volúmenes serían **"tirados como inservibles inmediatamente después de recibidos."**

Varios senadores no estuvieron de acuerdo con esta manifestación y declararon que no solo los trabajadores, sino las bibliotecas y universidades, han solicitado ejemplares del testimonio, que solo podrían obtenerse a un costo de cerca de medio millón de dólares.

No hubo oposición para imprimir el informe de la Comisión. Este contiene las recomendaciones finales preparadas por los diferentes grupos de la comisión. El testimonio de los testigos que aparecieron ante la comisión, sinembargo, expresa su propia historia. Revela las condiciones de las minas de Colorado; de los arrendadores agrícolas y trabajadores en las plantaciones de algodón; de los operarios del tejido en el Este y el Sur; de la peregrinación del trabajador en el Oeste; y en una forma gráfica demuestra las condiciones industriales actuales en todas las secciones del país.

Esta faz del trabajo de la Comisión es evidentemente desagradable al elemento que teme la publicidad, y que ha levantado el grito de la "economía" en un esfuerzo para suprimir el primer intento del gobierno para obtener información relativa a nuestra vida económica.

Una mayoría de los Senadores, sin embargo, no creyeron que esta información debía ser enterrada después de gastar tan enorme suma para conseguirla y ordenaron que el informe se imprima. Se ha calculado que el testimonio comprenderá casi una docena de volúmenes de 500 páginas cada uno y el informe consistirá de un volúmen del mismo número de páginas. Se entiende q a. cada senador y congresista le será asignado un número de ambos documentos para distribución pública y el superintendente de documentos será autorizado para imprimir ejemplares adicionales, de acuerdo con la ley que rige la venta de documentos públicos:

La Cámara concurre.

La Cámara en Abril 29 concurrió con la resolución del Senado de imprimir el testimonio tomado por la comisión de Relaciones Industriales recientemente, los documentos sometidos y el informe de la Comisión, que incluye las recomendaciones de los diferentes grupos de aquel cuerpo.

En este informe figura la investigación realizada el pasado año, por la Comisión, de la huelga agrícola de Puerto Rico.

Industrial publicity favored by Senate

Work of Commission is ordered printed

Washington, April 22.—By a yea and nay vote the senate, last Monday, ordered printed 100,000 copies of the report and 10,000 copies of the testimony taken by the recent commission on industrial relations.

The resolution now goes to the house for concurrence, as the resolution passed by that body provided that the report alone be printed.

Before the final vote, in the senate, Senator Hoke Smith, who had previously blocked consideration of the resolution, notified his colleagues that "I will oppose the motion, but I will not endeavor to prevent the senate voting on it." The Georgia lawmaker insisted that the expenditure of $90.000 to print the testimony was a waste of money and that the printed volume swould be "speedily thrown out as junk after being received."

Several senators differed with this statement and declared that not only workers, but libraries and universities, have asked for copies of the testimony, which was secured at a cost of nearly half a million dollars.

There was no opposition to printing the report of the commission. This consists of final recommendations by the various groups of the commission. The testimony of witnesses who appeared before the commission, however, tells its own story. It lays bare mining conditions in Colorado; of the southern tenant farmer and cotton mill worker; of the textile operative in the east and south; of the migratory worker in the west, and in graphic manner shows present-day industrial conditions in every section of the country.

This feature of the commission's works is evidently distasteful to the element that fears publicity, and which has raised the cry of "economy" in an effort to suppress the first attempt of the government to secure information relative to our economic life.

A majority of the senators, however, did not believe this information should be buried after spending such a vast sum to secure it and they estimated that the testimony will comprise about a dozen volumes of 500 pages each and the report will consist of one volume of the same number of pages. It is intented that each senator and congressman be allotted a number of both documents for public distribution and the superintendent of documents will be authorized to print additional copies, according to the law governing the sale of public documents.

The House has concurred.

Washington, April 29.— The house has concurred in the senate resolution to print the testimony taken by the recent commission on industrial relations, the exhibits submitted, and the report of the commission, which includes recommendations by the various groups of that body.

LA LEGISLACION DE PUERTO RICO EN EL CONGRESO

El Hon. Luis Muñoz Rivera, Comisionado de Puerto Rico Residente en Washington, se ha servido remitirnos numerosos ejemplares de las declaraciones de Mr. Samuel Gompers, Presidente de la American Federation of Labor, hechas ante el Comité de las Islas del Pacífico y Puerto Rico. Agradecemo al Sr. Muñoz Rivera el envío, y solamente lamentamos que no haya recomendado que tales declaraciones fueran publicadas en su diario "La Democracia", para conocimiento del país todo.

Mr. Willis Sweet, Comisionado del Partido Republicano en Washington ha pedido al Presidente Gompers su cooperación para que el Congreso apruebe la Ciudadanía Colectiva de los Estados Unidos, y la posibilidad de obtener para el país las rentas internas que se cobran en los Estados Unidos de productos elaborados en Puerto Rico. El Presidente Gompers ha consultado a los oficiales de la Federación Libre sobre el particular. Parece que existe el propósito de que en caso de que el Bill Jones no sea aprobado, entonces aprobar una Ley de ciudadanía que defina de una vez y para siempre el Status del país.

El Senado y la Cámara de Representantes han concurrido en la impresión y distribución gratis del Informe completo que se refiere a las declaraciones de los delegados obreros de Puerto Rico ante el Comité de Relaciones industriales en unión de las de los representantes del Gobierno, sobre las hazañas de las autoridades locales en lo relativo a la huelga de los trabajadores agrícolas de 1915.

En la Corte Suprema de los Estados Unidos se verá la Apelación del caso de 27 trabajadores agrícolas de Vieques, que solicitaron un Habeas Corpus de la Corte Suprema de Puerto Rico y les fué negado. Para el comienzo de este caso importante, el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre ha remitido $100.00 al abogado para la impresión de los expedientes de acuerdo con la regla de aquella alta Corte de Washington.

Lo oraganización de los Trabajadores es la única base de defensa segura que ellos tienen en el país y fuera del país. El pueblo trabajador alcanzará más salario, más justicia y mayor poder en relación a la importancia de la Federación Libre y el poder que se den a sí mismos los trabajadores, política, social y económicamente.

GOVERNMENT OF PORTO RICO.
Office of the Secretary.

San Juan, 5 de Mayo de 1916.

Muy Sr. mío:

Conociendo el interés que la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico se ha tomado por conseguir la aprobación de leyes beneficiosas para la clase obrera, tengo el gusto de remitirle con la presente la pluma usada por el Gobernador para firmar la ley presentada por el que suscribe a la consideración de la Asamblea Legislativa en su última sesión, titulada: "Ley proveyendo para indemnización a los obreros que resultaren lesionados, o a las familias que dependan de aquellos que perdieren sus vidas mientras estuvieren dedicados a oficios u ocupaciones, y para otros fines."

Ha sido para mí un motivo de regocijo el ver convertido en ley un proyecto que tuvo todas mis simpatías y que trabajé y defendí durante tres años hasta sacarlo triunfante.

De Ud. con toda mi consideración,

Muy atento y S. S.

SR. SANTIAGO IGLESIAS,
Presidente, American Federation of Labor, San Juan, P. R.

MARTIN TRAVIESO, Jr.
Secretario de Puerto Rico.

EL INFORME DEL NEGOCIADO DEL TRABAJO

Se manifiesta mucho interés por los Oficiales del Gobierno en Washington en el Informe de aquel Negociado

George Gardener, el corresponsal en Washington del Puerto Rico Progress, en la edición de Mayo 3, hablando del informe del Negociado del Trabajo de Puerto Rico, dice:—

"ESTA SEMANA SE DEMOSTRO AL NEGOCIADO DEL TRABAJO GRAN INTERES CON EL INFORME DE PTO. RICO Y SERA ESTUDIADO DETENIDAMENTE Y DIGERIDO AQUI TANTO POR OFICIALES DEL GOBIERNO COMO POR LOS LEADERS DEL TRABAJO EN EL CONTINENTE. EN LA ACTUALIDAD, SIN EMBARGO, NO ES POSIBLE OBTENER LA EXPRESION DE LA OPINION CON RESPECTO A LAS CONDICIONES EN LA ISLA COMO LO INDICA EL INFORME."

THE REPORT OF THE BUREAU OF LABOR

Mucho interest is manifested by Government Officials in Washington in the Report of that Bureau

George Gardener, the Washington correspondent of the Porto Rico Progress in the issue of May 3rd, speaking of the report of the Bureau of Labor of Porto Rico, says:—

"GREAT INTEREST WAS SHOWN THIS WEEK IN THE REPORT OF THE BUREAU OF LABOR OF PORTO RICO AND IT WILL BE THOROUGHLY STUDIED AND DIGESTED HERE BY BOTH GOVERNMENT OFFICIALS AND CONTINENTAL LABOR LEADERS. FOR THE PRESENT, HOWEVER, IT IS NOT POSSIBLE TO GENT ANY EXPESSION OF OPINION ON CONDITIONS ON THE ISLAND AS INDICATED IN THE REPORT."

MOVIMIENTO TABACALERO

COMENTARIOS Y NOTAS.

En la Fábrica de Puerta de Tierra.—Las Comisiones del Taller aunque de manera lenta, se están moviendo para ver de que medios pueden valerse para que la Empresa cumpla de manera más satisfactoria el compromiso de sentar a los Torcedores de los Branches cerrados, y a la verdad señores, que esto le dá ganas a uno de taparse la nariz, yo no sé que es lo que pasa, pero es lo cierto que ya ha pasado el cuarto mes del año y los Trabajos no se han normalizado, no sólo para los que están en la calle sino para los que estamos haciéndolos uno a uno, pues no sabemos si la terminaremos bajo los almendros, y francamente, vale cuando se da comienzo a la semana más que reventemos de una vez pues ya se me están pareciendo los asuntos de estos Talleres a la cuestión germano-Americana, que se la van a pasar toda la vida con notas pendientes, y total música celestial ,y aunque con la agravante diferencia para los Torcedores que cada vez que esta Empresa envía una nota **acataplasmante,** siempre tiene la habilidad de poner unas notas tan agudas que por buenos que sean los músicos siempre le tocan los BEMOLES.

De organización.—La Unión de despalilladoras sigue marchando bastante bien bajo la dirección de sus oficialas actuando como instructor el camarada M. Texidor, el que se propone en breve tiempo ponerlas al corriente de todo lo que se relaciona al mecanismo de dirigir y administrar sus asuntos. Es de esperar que todas las que trabajan en el departamento del despalillado sabrán darse cuenta perfecta que su ingreso a la referida Unión les pondría en mejores condiciones de defensa, colocándose al propio tiempo en condiciones de disfrutar de los beneficios que brinda la Unión, los que sirven de gran lenitivo en todos los casos, y con mucha más razón para las trabajadoras las que por el escaso salario que perciben no pueden hacer ningunas economías para los dias de enfermedad, huelga y aún en caso de muerte en el que sus familiares no tienen que verse en el doloroso caso de verlas conducir en el carro de la Caridad Municipal. Conque trajadoras, no seais más indiferentes, ni le tengais miedo a las fingidas amenazas de los capataces y demás cierra catres que constántemente les están metiendo el CUCO, pues estos son tan ignorantss que no se detienen a pensar que a ellos la Compañía no les dá ningún dividendo y que si tuvieran más despejado el sentido común ellos mismos lucharían por unirse, pues son ellos tan trabajadores como los demás y pasan tanta **bruja** como los primeros, y a la conclusión del año, Piña y Mamey zapote.

De Higiene.—Yo no se por que causa cuando en esta Fábrica de Puerta de Tierra hacen su aparición algunos oficiales de la Junta de Sanidad, con el propósito de ver, (es decir me lo supongo), si las cosas andan en armonía con la higiene, la q. por lo regular para ellos siempre es buena y satisfactoria, y desde luego a mi me parece que esas visitas son tan ligeras y superficiales que no se dan cuenta o no quieren dársela, pues si se les ocurriera penetrar en el departamento de Rezagado, verían las deficiencias que en él existen sobre esta materia; supónganse ustedes que en este departamento los ESCUPIDEROS brillan por su ausencia, y como es natural se ven en el preciso caso de escupir en el piso, lo que está prohibido por la misma sanidad; y del servicio de los inodoros no hay que hablar ni una palabra, es necesarios verlos como a los submarinos alemanes, a muchas millas de distancia. Bueno fuera que cuando se presentara algúno de los inspectores de sanidad lo obligaran, aunque fuera a la fuerza, a que penetrara en el referido sitio algunos minutos para que saliera TURULETO, pues de esa manera, abrirían un poco más los ojos cuando fueran a inspeccionar. Con que señores encargados, no espereis q. pidamos auxilio a Mr. Lippitt.

Varias preguntas.—¿Por qué razón la Goma que se usa para pegar los Tabacos se pone babosa cuando le pasan las primeras horas de la mañana?

—Será que no le echan alcohol, o por lo ménos que no le echan el suficiente? Bueno sería q. a quien corresponda le averigue, pues no tendría nada de particular que el que recibe el alcohol (si es que se lo dan), lo use en darse sobos, pues según opinión de algunos facultativos, es un remedio eficaz para el reumatismo.

También desearíamos saber, si es que las tribunas de los lectores, pueden terminarse, sobre todo las del salón (A), pues una de ellas está sin concluir, y es nuestra opinión que si las pintaran harían mejor aspecto.

Y última. ¿Por qué no se lavan los paños que se usan para tapar la tripa con mas frecuencia? Tiene la palabra la administración.

De Bayamón.—En el Branch de este pueblo, apesar del mote de nervioso que en muchas ocasiones les hemos dado, está dando por resultado que cada día los Torcedores estudian más sus necesidades, preparándose de manera firme, reglamentándolo todo inteligenmente; allí existe un reglamento que en sus bases señala el respeto que debe observarse durante las horas de lectura y para lo cual hay uno nombrado de cada vapor para en caso de necesidad reportarlo a la comisión del Taller quien si no puede arreglarlo de otra manera le impone un castigo, y estos mismos delegados son encargados de proceder a colectar una cantidad mensual, para indemnizarle a la cimisión del taller el tiempo que pierdan durante estén en funciones de su cargo, y si algún operario deja de pagar lo que le corresponde para el fin ya indicado, la comisión velando por los principios que ellos han estipulado, ordenan al capataz la suspensión de los materiales del violador de sus bases. También indican en el reglamento, los que tienen derecho a ocupar las tribunas para dirigirse al taller, y, últimamente han redactado unas bases, las que hacen entender que para cualquier asunto que tengan que ventilar, relativo a los talleres, estos permanecerán trabajando mientras las comisiones, empleando su inteligencia arbitren el asunto, haciendo constar también que los talleres no abandonarán el trabajo durante el día para ir a deliberar ningún asunto, siempre que las comisiones lo puedan hacer, y si de su concurso necesita la comisión, lo hará después de terminada la labor del día, y durante el cual únicamente suspenderán el trabajo, cuando ya haya sido inteligentemente resuelto por los comisionados el ir a la huelga. Esto es lo que en síntesis constituye una demostración evidente de que Bayamón, está a mucho mas codos por encima de los demás **Branches** del Trust. Por algo la Empresa le tiene respeto. Dejo el comentario para el lector.

Retama.

MOVIMIENTO TABACALERO
En Aguas Buenas

Es tanta la opresión y tan pésimas las condiciones en que se encuentran los torcedores que trabajan en el Branch de este pueblo, que ya ellos mismos de su expontánea voluntad se mueven y protestan, pero todo no pasa de anuncios, y más anuncios, casi todos los dias se promueven conatos de huelgas, pero no se llevan a la práctica. Es preciso ver los materiales que estos compañeros trabajan (particularmente los forros) pues estos los dan en forma de calzoncillos, como vulgarmente se dice, dan una capa americana, que es tan pequeña, que apenas da para hacerle el remate a los tabacos.

Aquí se trabaja un tabaco parejo que viene a ser la "Corona" de San Juan.

Este tabaco lo están pagando a siete pesos y medio, (y según se dice) lo pagaban antes a siete pesos, y la casa viendo que lo estaba pagando demasiado barato, ella misma se decidió a aumentar ese medio peso. También se está trabajando otro tabaco disfrazado con el nombre de Princesa larga, y en realidad es el Invencible Chico, y lo están pagando a ocho pesos 75 cts. A este paso la vida es un sueño. No cabe duda que con talleres como este y otros más por el estilo, vamos cada dia retrocediendo y llegará el momento en que tengamos que abandonar este país para no soportar más tantas y tantas desverguenzas y degradación.

En realidad, yo no sé que es lo que piensan estos compañeros.

Estos trabajadores se han olvidado que son seres humanos y que por lo tanto deben prepararse para poder reclamar sus derechos y al mismo tiempo deben tener presente, que mientras no se unan seguirán cada dia, en peores condiciones. En los momentos actuales se encuentran en la calle en son de protesta, los tabaqueros de "Corona" y los de "Princesa larga".

En las próximas notas daré cuenta de este movimiento.

El Fantasma

PESAME

Se lo damos a nuestro sincero y buen camarada Aparicio Rodríguez, miembro de la Unión local de barberos No. 602 de esta ciudad, el cual pasa por la pena de haber perdido uno de sus queridos hijos. Tanto el camarada Rodríguez, como a su digna compañera damos nuestro pésame más sincero.

PARA LA LIGA ANTI-TUBERCULOSA

Entre los numerosos donativos que está recibiendo la Liga Anti-tuberculosa de Puerto Rico, se encuentra uno de 100 dólares enviados al Dr. Gutiérrez Igaravidez por una generosa donante, que desea que no se mencione su nombre.

Los AGENTES que no reciben el periódico obedece a no haber remesado los envíos, para la buena marcha de la Administración.

"JUSTICIA" no publica anuncios de licores u otros brebajes idénticos, que se utilizan para embrutecer al pueblo.

PROTESTA PRESENTADA AL PRESIDENTE DE LOS E. U.

Los Trabajadores Portorriqueños residentes en New York, adoptan resoluciones vigorosas contra los atropellos y vejámenes cometidos en la isla con los agrícolas

La prensa de los E. U. coopera a su difusión

Tan pronto se conocieron en los Estados Unidos los injustos atropellos y vejámenes realizados en todo el país contra los trabajadores agrícolas declarados en huelga, los trabajadores portorriqueños residentes en New York, se reunieron en Asamblea general para formular una vigorosa protesta ante el presidente de los Estados Unidos, Hon. Woodrow Wilson, y colectar fondos para ayudar a la causa más noble y generosa que puede realizarse en este país, como es la de mejorar las condiciones de vida y trabajo de las masas campesinas portorriqueñas.

En Tampa, se adoptó igual acción. Comités de Auxilio han funcionado en estas importantes ciudades, dando un alto espíritu de solidaridad y unión, en que han cooperado muchos elementos de habla española de la America latina y España.

El Comité de New York fué formado por los compañeros P. Sán Miguel, presidente; Alfonso Torres, Secretario; José García, Tesorero; E. de Jesús y José Vilar, vocales.

El de Tampa, está a cargo del cuerpo consultivo conjunto de las Uniones de Tabaqueros, siendo el Secretario del Comité el compañero Ricardo Piñeiro.

Los documentos enviados por el Comité de New York expresan lo siguiente:

"New York, N. Y. Abril 7, 1916.
Mr. Samuel Gompers, presidente
American Federation of Labor,
801-809 G. St. N. Y.
Washington, D. C.

Estimado camarada:

Tenga la bondad de encontrar incluida copia de una carta dirigida al Hon. Presidente Wilson, con respecto a la huelga de los trabajadores en las plantaciones de cañas de Puerto Rico.

Es una resolución aprobada en un meeting de los trabajadores de habla española que se llevó a cabo el pasado domingo, Abril 2, en el No. 1798 de la Tercera Avenida, de la ciudad de New York, con el fin de mejorar las condiciones deplorables bajo las cuales están luchando estos camaradas.

Fuimos nombrados en comisión, sobre este asunto, y nos sería muy grato el que Vd. cooperase con nosotros con ese fin.

Sinceramente vuestros,

(Firmado): **P. San Miguel** Presidente interino. **A. Torres,** Secretario interino.

Exposición al Presidente de los E. U.

"New York, N. Y., Abril 7, 1916.
Hon. Woodrow Wilson,
Washington, D. C.

Hon. Sr.

Los abajo firmados, residentes en la ciudad de New York, en un **meeting** celebrado el 2 del corriente en el No. 1789 de la Tercera Avenida, decidieron solicitar respetuosamente garantías para los huelguistas en las plantaciones de azúcar de Puerto Rico, a quienes los derechos y libertades que les garantizan las leyes y disposiciones de la Constitución Americana les son negados.

Estos trabajadores muchos de los cuales son indefensos campesinos fueron a la huelga en Enero último demandando un pequeño aumento en sus salarios y han sido sometidos a toda clase de atropellos, no sólo por la policía sino por las autoridades judiciales, con la aprobación y consentimiento del Hon. Arthur Yager, Gobernador de aquella isla.

Acusamos formalmente a la policía Insular, a quién se supone encargada de mantener la paz bajo la dirección del Jefe de Policía Mr. Shanton, de cometer brutalidades con los huelguistas y sus familiares en los pueblos de Juana Diaz, Barceloneta, Loiza, y Arecibo.

Ultimamente, en este último pueblo, sin justificación legal aparente, el Gobernador Yager, el 13 de Marzo suspendió todos los derechos constitucionales y declaró a dicho pueblo bajo la Ley Marcial, y prohibió manifestaciones y el uso de banderas en los automóviles y algún otro distintivo de la huelga.

Debido a ese procedimiento la Cámara Baja de aquella isla aprobó una moción requiriendo al Gobernador que diera las razones porque había tomado medidas tan extremas.

La libertad del pensamiento, la palabra y la reunión y los derechos inalienables de los trabajadores a mejorar sus condiciones económicas por medio de la huelga, todos esos derechos son considerados ilegales en aquel país.

Por todas estas razones, en bien de la justicia y en nombre de la humanidad reiteramos a usted nuestras súplicas, al primer jefe de la nación, para intervenir de manera que la libertad de nuestros camaradas sea respetada. Así mismo, que intervenga con el fin de que se supriman los abusos que se están cometiendo por el Gobierno; pues esto es un descrédito a la administración de los Estados Unidos allí. y una injuria a la bandera Americana.

Considerando que dará a este asunto, bondadosamente, su más inmediata atención, quedamos

Vuestro respetuosamente,

(Está firmada por un gran número de trabajadores de habla española.)

Manifestación dada a la prensa y publicada.

En Enero 1916 los trabajadores de las plantaciones de caña de varios pueblos en Puerto Rico, fueron a la huelga demandando un salario de $1.00, y ocho horas de labor diaria, en lugar de 10 o 12 horas de trabajo por 55 o 60 centavos como se les pagaba antes.

Varias veces estos trabajadores, por conducto de la American Federation of Labor, y por cables especiales se han quejado a las autoridades de Washington que Arthur Yager y G. Shanton, Gobernador y Jefe de la Policía respectivamente unidos a los dueños de las plantaciones, no les permitían reunirse en asambleas o hablar libremente y que reducían a prisión a los que intentasen hacer alguna propaganda en favor de la huelga.

Muchos de estos huelguistas han sido asesinados en las calles y en los campos por la policía por la única razón de negarse a trabajar bajo las condiciones actuales.

El Gobernador Yager hizo una clara demostración a un Comité Obrero que consideraba las manifestaciones públicas como desórdenes, que no estaba dispuesto a tolerar más meetings y reuniones debido a que los trabajadores estaban utilizando los caminos y las plazas todos los dias y eso había que pararlo de cualquier manera. Que en vista de que era necesario terminar con los meetings y las manifestaciones, había ordenado al Coronel Shanton se trasladase a Arecibo y tomase las medidas que considerase convenientes. Entonces el Comité le presentó la siguiente cuestión al Gobernador:

—Mantiene usted la política del Coronel Shanton prohibiendo los meetings, manifestaciones, grupos de más de dos personas, y portar banderas en los automoviles?"

—"Sí, señor, la mantengo,"—fué la contesta del Gobernador.

Como en New York, la bandera americana flota en Puerto Rico, pero el pueblo no disfruta de las mismas libertades de que gozan los newyorkinos.

Con anterioridad a la declaración de la Ley Marcial en los pueblos de Juana Diaz, Arecibo, Loiza, Rio Grande y Bayamón, los trabajadores eran macaneados, encarcelados y vejados—entre ellos estaban mujeres y niños que fueron matados por la Policía Insular.

El pasado domingo, Abril 2, un **meeting** fué celebrado por los trabajadores residentes en esta ciudad con el fin de protestar ante las autoridades de Washington de las arbitrariedades cometidas por los oficiales del gobierno nombrados por la administración democrática de Mr. Wilson.

Al mismo tiempo deseamos informar al mundo del mal uso que allí se hace de las libertades conquistadas por el pueblo americano y causamos a aquella rama del gobierno de imposibilitar enormemente los esfuerzos de este país para americanizar los ciudadanos de esta Colonia, partidarios admiradores de estas instituciones e historia.

El "Vértigo de la Velocidad"

Jaime Torres Cloté, niño de tres años, es arrollado y matado por un automóvil, que según declaración de testigos oculares, marchaba a gran velocidad por la Capilla del Cristo

Fué llevado agonizante al Cuarto de Socorros

A las tres y minutos de la tarde, del dia 2 de Mayo, en la cuadra del Cristo, entre Allen y Tetuán, un Auto dirigido por Vicente González, arrolló y mató **incontinenti** al niño Jaime Torres Cloté, de 3 años de edad, hijo de nuestros amigos José Ma. Torres y Consuelo Cloté.

José Ma. Torres, es el Secretario Financiero de la Unión Obrera Central de San Juan, y se encontraba en esos momentos trabajando en unión del camarada Eduardo Conde, en trabajos de pintura en las oficinas de la "Yabucoa Sugar Co." donde recibió la noticia.

Ambos esposos en el momento de ser vistos por uno de nuestros reporters se hallaban bajo una afección nerviosa. La madre del niño estaba como trastornada por el dolor, frente a la pérdida de un hijo en tan trágica situación.

El hecho ocurió a tres o cuatro metros de distancia del arco principal de la Capilla del Cristo, y según la información recogida el auto atravesó la bóveda a gran velocidad, en lugar de detener su marcha. El sitio por sí reclama que toda persona que maneje un vehículo, su detención, para poder entrar en la calle a una velocidad mínima, porque el peligro de choques es inminente, por su estrechez.

Guardando esa precaución no pueden ocurrir accidentes.

Apesar del suceso, se informa,el auto no se detuvo como era su deber para recoger al niño. Un coche que estaba parado en la esquina fué requerido para que lo llevase al Cuarto de Socorros, negándose, siendo llevado en brazos por un ciudadano.

Estos son hechos que relatamos, que necesitan una acción eficáz y enérgica. El espíritu de humanidad debe manifestarse en todas las ocasiones. Si es verdad que los seres humanos tenemos algo que nos diferencia de los brutos, y hemos escalado un grado de verdadero progreso en la civilización debe demostrarse en todas las ocasiones y en todos los momentos.

Por eso este trabajo no va a ensañarse contra el bruto **chauffeur** que como un manubrio se adhiere al manejo de la máquina, sino como una de las necesidades latentes en el fondo de los conglomerados de que se compone nuestra sociedad de poner remedio a este grave mal, que hace aparecer insensibles o irresponsables de los hechos que por negligencia se realizan.

Precisamente el dueño del auto es el Lcdo. H. Diaz Navarro, que no podrá pasar desapercibidas las razones que vamos a emitir a continuación.

No puede negarse que no todos los seres están en condiciones de manejar un auto. El "Vértigo de la Velocidad", que como sabemos es la alucinación, el deslumbramiento de la mente, la turbación del juicio, repentinamente y por lo regular pasajera, es una enfermedad que nos aqueja. Sin embargo, no puede negarse que la mayor parte de los accidentes automovilistas se deben a esa causa.

Y es imposible el poder calcular el mal que al andar del tiempo ha de surgir de esta situación, como un caso en Caguas, por ejemplo, que un hermano indignado, se fué hacia el chauffeur, y le hirió con un cortaplumas. Es imposible el poder describir la situación de un juez, que a la vez puede ser un padre de familia, ante el caso de la muerte trágica, violenta, de un padre, o de un hijo, o de un familiar cualquiera, juzgando a uno de estos elementos.

Y parece mentira, y sinembargo, es una verdad incontrovertible, que el industrialismo tiene parte de responsabilidad en este grave mal, que registra tan altas estadísticas anuales en esta isla de un millón y un quinto de habitantes, que es casi igual a las de las grandes urbes internacionales.

Las licencias se han venido concediendo aquí casi sin exámen de los que las solicitan, en el manejo de la máquina. No se requiere el conocimiento de la mecánica, ni exámen fisico del hombre en quien los viajantes o los transeuntes ponen su vida. Pagar poco es la máxima, que cuesta centenares de vidas a la Comunidad, todos los años. Es hora ya de poner coto a este mal. Las autoridades están llamadas a remediar esta situación. La vida de los ciudadanos no puede estar a merced de cualquier ciudadano, que por ahorrar unos cuantos dólares, encarga del manejo de una máquina, al primero que llega a sus puertas, sin más condiciones que una licencia, adquirida a veces por las simpatias o por las influencias de cualquier persona.

Es llegado el momento de actuar, o será peor para los ciudadanos transitar por las calles de San Juan o cualquier otra ciudad, que por las veredas y los caminos, porque su vida correrá más peligros. Ese hecho fué horrible. Vimos al niño tendido en la mesa del Cuarto de Socorros, aún reflejando la vida, en aquel cuerpecito ensangrentado, magullado, aplastado por la máquina. La sangre cubriendo parte de su rostro, y casi como en ademán de huir del enorme peligro, del monstruo de hierro que cayó sobre él.

Los hijos, esos seres diminutos que cantan y llenan de alegría el hogar, no importa sus dimensiones, es necesario tenerlos para sentir la conmoción, la vibración brusca que en el corazón de los padres producen en los pequeños incidentes, y mucho mayores hasta perder el juicio, cuando su desaparición es rápida, violenta, como el choque de las nubes salta la chispa eléctrica para perderse en la inmensidad del espacio. ¡Pobre criatura!

Esperamos la acción de los tribunales y deseamos paz y tranquilidad a sus padres.

La Convención Socialista de Puerto Rico

Propósitos laudables:

Todo indica que hay un movimiento social expontáneo, creciente, inevitable. Algo que es la época misma de transformación industrial y mercantil. Pero también se advierte por todas partes que, si bien van apareciendo cada dia mayor número de núcleos de lucha y de combate por el cambio económico hacia el indispensable bienestar, adviértese sin embargo que falta unidad de principios y de doctrina, cohesión de voluntades, mútua y más íntima inteligencia, y en una palabra la uniformidad en las máximas y los procedimientos, de manera que estas muchas fuerzas activas de la vida social no resulten prácticamente débiles, por cuanto divididas si no vigorosas y avasalladoras por cuanto que compactas. Esta es una necesidad de mutua coexistencia: la coordinación de todos los esfuerzos desplegados por las luchas económicas del trabajo en condiciones de una inmediata acción noble, en la conciencia pública educándola e ilustrándola acerca de las grandes soluciones de la causa del trabajo, y en el campo de la política disciplinando los movimientos para una acción directa y eficaz. Nuestro concepto del Partido Socialista no resultaria completo sino tuviera ante todo y sobre todo el carácter de una alta educación en la conciencia de los trabajadores y elementos conocidos por intelectuales.

Esta consideración culminante obliga a adoptar las siguientes, entre otras inmediatas normas de conducta:

1o. El inmediato nombramiento del Comité Ejecutivo del Partido Socialista de Puerto Rico, revistiéndole de los poderes mas plenos, no solo para dar el debido y exacto cumplimiento a los deberes que la Constitución del Partido le asigna, sino especialmente para los siguientes fines o propósitos de inmediata urgencia:

(a) Convocar una Asamblea General de todas las clases de ciudadanos, de todas las escuelas políticas y económicas que se puedan sentir interesados en la solución de los grandes problemas económicos que preocupan de una manera tan intensa los sentimientos generales del pais y que lo mantienen en un estado latente de inquietud, malestar y zozobra, tales como:

(b) Manera de reintegrar eficaz y rápidamente a los habitantes del país entero sin distinción de procedencia y de razas, en la posesión y disfrute de la tierra puertorriqueña capturada por los monopolios privados de especulación organizados en el exterior, merced al sistema vijente legalizado de expropiación del trabajo humano por el capital.

(c) Manera inmediata y práctica de evitar en lo sucesivo el sistema económico legal por medio del cual la tierra toda puertorriqueña va pasando con creciente y alarmante rapidez a las manos de los grandes y anónimos negociantes del exterior.

(d) Medios de hacer tributar equitativamente y de retener en cuanto es posible el capital que emigra periodicamente en forma de intereses o rentas de los ausentes.

(e) Procedimiento el mas sencillo y eficaz de ordenar la producción general del pais en un sentido de conveniencia y utilidad para el mismo país, haciendo así cesar el estado de creciente perturbación económica cuyo resultado es una mayor pobreza y penuria después de una mayor y creciente producción.

(f) Supuesto que la experiencia de transformación económico industrial de paises en condiciones similares a las nuestras enseñan y demuestran que el mejoramiento social de toda la comunidad no puede lograrse sino después y por consecuencia de la alianza de la clase productora representada por los pequeños industriales y profesionales colonos, y pequeños terratenientes, con las grandes huestes del trabajo para la mútua conveniencia de fines idénticos, ¿cuál será el método más adecuado y práctico de lograr esa alianza, en lo político y en lo económico social?

(g) Envolviendo indudablemente la cuestión del salario, la doble cuestión del aumento de la capacidad de consumo y de la capacidad de producción en el país—que procedimiento debe adoptarse, además de los puestos en práctica actualmente por las organizaciones obreras, para promover y obtener el alza general de la retribución del trabajo productor?

(h) Medios más adecuados de solucionar el pavoroso problema del pauperismo que sufren las masas campesinas, con creciente intensidad debido a los resultados que fatalmente produce el moderno industrialismo.

(i) Método el más eficáz de establecer y desenvolver el sistema general de industrias agrícolas fabriles genuinas del país, como medio de proporcionar a sus habitantes los artículos todos de primera necesidad convenientes a su consumo, los más abundantes, los mejores y los más baratos, reconquistando de esta suerte nuestra propio mercado doméstico, y emancipando al país de toda tutela monopolista fabril y mercantil.

(j) Una de las causas inmediatas del creciente malestar general consiste en la creciente desigualdad del sistema de contribuciones actual entre las diversas clases sociales, que impone mayor sacrificio a los pequeños y más numerosos contribuyentes en provecho lucrativo de los menos que son los que poseen la mayor cantidad de riqueza producida por las clases productoras como son los más ricos centralistas, terratenientes, industriales y corporaciones monopolistas de todas las especies.

(k) Métodos los más apropiados para reconstituir la riqueza del pueblo puertorriqueño retenida por las compañías industriales y de transporte transformándolas en instituciones del gobierno insular para el servicio público.

Resolución aprobada por la Convención Socialista, en Mayo 1—2—1916.

UNA PAGINA DE LA VIDA DE IGLESIAS

Del interesantísimo libro del notable literato E. González Fiol (el Bachiller Corchuelo), Domadores del éxito—libro del que nos ocuparemos más adelante—reproducimos las páginas que siguen, y que forman el capítulo VI de la parte dedicada a nuestro querido amigo Pablo Iglesias.

Del sencillo y honrado modo con que Pablo Iglesias trató de fundar el Partido Socialista Español, imitando a Cristo en el arte de buscar uno a uno de los adeptos y de los motes que le pusieron a su incipiente obra, y ciérrase este interesantísimo capítulo con la enumeración de las veces que el apóstol sufrió persecución de lo que llaman justicia los bien hartos.

—De la fundación del partido socialista, ¿qué quiere usted contar?

—Lo que recuerde, porque esta enfermedad mía me ha quitado mucha memoria. La Internacional fué disuelta en 1874 por haberla declarado Sagasta fuera de la ley. En todos los países, antes que aquí, había nacido el partido socialista. Entonces traté de fundar el partido socialista español. Para ello reuní a unos cuantos de aquéllos que, o por haber pertenecido a la Internacional a por sus ideas, podían crear el proyectado partido. La mayor parte pertenecían al Arte de Imprimir. Así nos juntamos quince o veinte. Nuestra propaganda, al pronto, fué muy penosa. Había algunos que, no obstante su conformidad y su simpatía por los ideales socialistas, se resistían a ingresar en el partido por falta de tiempo, para atenderlo y propagarlos. "No importa—les decía yo—. Si no puedes trabajar por la causa, no trabajes; pero alístate con nosotros."

¿Te fijas, lector, en la sencillez con que nació este partido?

—¿Recuerda usted todos los nombres de los fundadores?—pregunté a Iglesias.

—No, y lo siento con todo mi corazón. Recuerdo a los hermanos Mora, los cuales habían sido vocales de la Internacional; a Quejido, ex-concejal, y actualmente encargado del establecimiento tipográfico de la Sociedad Editorial de España; Inocente Calleja, Matías Gómez, hoy regente de la imprenta de la Casa editorial de los Sucesores de Hernando; Ros, tipógrafo de "El Imparcial"; Franco, Saenz, el Dr. Vera, Gerardo San Miguel....Con los citados y

(Continúa en la página 3.)

Unión de despalilladoras No. 12439, Puerta de Tierra

Estado general de la Organización

Debido a una petición hecha por la presidenta Teresa del Valle y la Secretaria financiera Cármen O. Cruz, de la Unión de Despalilladoras No. 12439, de Puerta de Tierra, afiliada a la American Federatio of Labor al Org. Gen. Santiago Iglesias, fuí comisionado para realizar una investigación de la situación general de la Unión,

Esta Unión fué organizada en Agosto 1, 1914.

La lista general de miembros, tiene inscritos 100 nombres de despalilladoras. El número de miembros que están pagando cuotas regularmente alcanza a 38 y 3 que están saldando

La situación financiera de la Unión hasta Abril 15, 1916, es la siguiente:

Ingresos

612 cuotas cobradas a 60 cts. cada una	$ 367.20
81 cuotas de iniciación	81.00
7 cuotas de reinstalación	1.75
Abonos hechos sobre cuotas	13.50
Derramas para la impresión del Reglamento	1.38
Total	$ 464.83
Egresos por todos conceptos	418.80
Fondos de la Unión	$ 46.03

Distribución de los fondos.

Entregó José Dieppa	10.00
En manos de la Tesorera	36.03
Total igual	$ 46.03
Los fondos actuales llegan a	$ 52.36

Esta liquidación fué hecha la noche del Viernes 14 de Abril de 1916. Con el fin de orientar perfectamente sobre el manejo de los libros a los nuevos oficiales, se han abierto nuevos libros.

El libro diario no ha sido utilizado en su veradera forma.

En dos Asambleas generales celebradas una la tarde del domingo 15 y la otra la noche del 26 del corriente, fueron explicadas la situación general de la organización y los principios y fundamentos de la American Federation of Labor.

Se resolvió llenar los blancos de fianzas para los oficiales a cargo de los fondos de la Unión.

En virtud de renuncia presentada por Carmen O. Cruz, fué nombrada financiera Aurea Pérez y Secretaria de Actas Miguelina Fernández. El compañero Manuel Texidor fué aceptado como oficial instructor de la organización.

El cuerpo directivo está formado de la manera siguiente:

Presidenta, Teresa del Valle; Vice, Marciana Mogica; Financiera, Aurea Pérez; Sec. de Actas, Miguelina Fernández, Tesorera, Ramona Leon.

Vocales, Francisca Guzmán, Sandalia González y Encarnación Negrón.

Guía: Blasina González; Marshall, Marciala Boneta; Delegados a la Unión Obrera Central de San Juan: Luisa Martinez y Ramona Leon.

Los meetings directivos se celebrarán un domingo sí y otro nó. Los generales el dia último de cada mes.

La Unión tiene una propiedad de $25 representada por un escritorio. Dado el entusiasmo demostrado por las socias actuales de la organización y dirección que se le ha impreso, puede llegar a sumar mas de 100 miembros esta Unión.

Rafael Alonso,

Sec. Gen. de la Federación Libre.

San Juan, P. R. Abril 28, 1916.

DESDE LOIZA

Según manifestaciones del camarada Román Fuentes, por causas ajenas a su voluntad, el día 17 de Abril renunció el puesto de organizador local, puesto que le habían confiado los trabajadores de la localidad, así como la presidencia de la Unión Agrícola 14817, regresando de nuevo a su residencia de Puerta de Tierra.

Verdaderamente sentimos la ausencia del veterano trade-unionista, pero esto no debe ni puede ser causa para que los camaradas abandonen la lucha por el engrandecimiento de la Unión y por la total emancipación del brazo productor, única forma para conquistar nuestra libertad económica.

Recordad que cuando uno cae otro se levanta, y si al camarada no le fué posible seguir entre vosotros, debéis seguir con los bríos de siempre hasta ver nuestras esperanzas una realidad.

No es posible que nuestras ideas vayan a tener obstáculos en estos momentos en que todavía lloráis la pérdida de un compañero inolvidable y estáis expuestos a rigores por obra y gracia de vuestros explotadores.

Compañeros; agitad todos los barrios, levantad en todos el espíritu de de lucha, y no permitáis que la burguesía celebre le muerte de vuestra organización.

Ya se acercan los días en que seréis llevados y traídos, agasajados y adulados, por las víboras metalizadas, ya oiréis el llanto de las mesalinas presuntívoras y si no estáis confortados por vuestra organización, seréis seducidos y lanzados al mercantilismo vampírico de los mismos que han amasado la sangre de vuestros compañeros, que siendo víctimas inocentes cayeron en holocausto a vuestra propia personalidad, para vergüenza de sus verdugos.

Luchad trabajadores, para que el salario sea conquistado. Las arcas del latrocinio están repletas, el azúcar que producís se está vendiendo a $6.20 y vuestro salario es irrisorio por falta de una organización vigorosa que ofrezca medios de vida en los momentos de lucha.

Ahí la tenéis, ahí está la Federación Libre y con ella, vuestra Unión Agrícola, no permitáis que por apatía desaparezca y si multiplicáis vuestro entusiasmo y energías, el próximo año daremos la batalla económica a los asesinos de la clase trabajadora.

Y mientras así actuáis, no olvidéis que darle representación y poder a un bandolero consumado es obra de párias enloquecidos.

El que no esté con vosotros está en contra de vosotros, y siendo los más en número y utilidad debéis poseer las fuentes económicas y controlar el poder político de clase.

¡¡Luchad!! ¡¡ Luchad!! y venceréis.

¡Unios, y seréis respetados!

Corresponsal.

La vida en Carolina

Los señores Torres y Urrutia, nuevos empresarios del Teatro Carolina, sin reparar en gastos, están introduciendo en el recreativo local infinidad de mejoras, reformas y comodidades que redundan en beneficio del generoso público que sabe corresponder a los esfuerzos que se realizan en pro de lo bueno.

Nuevo aparato cinematográfico de último modelo que deja pecibir las vistas sin ninguna clase de oscilaciones ha sido traido, el cual es manejado por un operador experto, buen escenario se acaba de hacer, con el propósito de contratar compañías de todas clases pertenecientes al género chico y traerlas a este pueblo a dar funciones; se ha hecho un local especial, fresco, amplio, y cómodo donde se han instalado palcos, reformas en el local de las lunetas, en el de la entrada general, instalación de abanicos eléctricos, personal atento y simpático, inmejorables películas, en series como las que actualmente se exhiben Neal of the Navy, el Misterio de un millón de dollars, El Círculo Rojo y otras por el estilo; en fin, puede estimarse en un verdadero capital los gastos que la nueva empresa ha realizado.

Tiempo era ya de que en Carolina se montase un Teatro con Cine permanente al estilo de San Juan, ya que el Cine se está haciendo una de las principales necesidades de la vida, si notamos que espande, embellece y tranquiliza el alma y nutre de provechosas enseñanzas el espíritu, porque en él hay ciencia, historia, literatura, religión y todo lo que es capáz de ocupar nuestro entendimiento.

Aquí no hay donde ir, no hay un sitio donde pasar un rató alegre y divertido, era la voz que se oía de boca en boca de toda la gente de este pueblo; pues los señores Torres y Urrutia han cumplido con un gran deber, han respondido de manera espléndida a las exigencias y necesidades del público, le han tapado la boca a los que así vociferaban; y si aquellos no repararon en gastos para llenar ese gran vacío, tócale a éste corresponder no permitiendo que la empresa tenga que desaparecer por su no asistencia a las funciones. Confiamos en la benevolencia y generosidad del culto Carolina, pues la empresa se ha arriesgado a hacer tamaños gastos en la seguridad de que habrá de ser correspondida.

Respondiendo al editorial que publicó JUSTICIA en su última edición, órgano de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, sobre una enérgica campaña de organización que debe ser desarrollada en todos los pueblos de la isla, sobre cuya sólida base descansará el éxito de las futuras huelgas, la Directiva de la Unión Agrícola No. 14957 de la Carolina ha acordado desplegar la más activa propaganda de organización, a fin de atraer a su seno el mayor número posible de miembros organizados. Esta Unión que cuenta en sus filas con 382 obreros bien organizados que se dan la mano como camaradas para defenderse y ayudarse mútuamente en todo lo que sea explotación por parte de la burguesía ,se propone triplicar su número y uniformar sus huestes lo que se conseguirá con camaradas del temple de Salvador Lanzar, Juan Féliz, Gabriel Muñoz y Casimiro Febres, en San Antón; Segundo Alvarez, Pablo Costoso y Victoriano Sánchez en Buena Vista; Nicomedes Pizarro, y Julián Morales en el Cacao; e Isaías Rivera, Savino Rivera y Severo Escuté en el pueblo y Pedro Savala en las Cuevas.

La organización de los trabajadores equivale al triunfo de su santa causa.

Corresponsal

Las mujeres estan siendo desfraudadas

El Negociado de pesas y medidas

De toda la Isla.

San Juan, P. R., 1916.

Señor:—

En las Fábricas de Tabacos de la Isla existe un departamento conocido como del "despalillado", donde se emplean trabajadoras. El trabajo que realizan estas mujeres consiste en despojar las hojas de tabaco de sus tallos. No se les paga por dia, sino por lo que ellas llaman "pesadas" y "medias pesadas." La concepción que tienen estas trabajadoras, como una regla general, es que cada "pesada" debe tener un peso de 12 lbs. y cada "media pesada" la mitad de esta suma. Habiéndose demostrado a este Negociado que estas mujeres eran defraudadas por mayor peso en las "pesadas", una visita de inspección fué realizada por nuestros inspectores en determinado día en varios pueblos de la isla donde existen Fábricas de Tabacos establecidas, dando el siguiente resultado:

San Juan.

"Porto Rican American Tobacco Co."

Fábrica de Puerta de Tierra. — Las mujeres declararon unánimente aquí que estaban trabajando sobre la base de "pesadas" y "medias pesadas" de 12 y 6 libras respectivamente. Un número de estas "pesadas" fueron repesadas por los inspectores, dando por resultado estar correctas. La remuneración es de 12 y 25 centavos.

Fábrica de la Marina.—Las mujeres solo sabían aquí que se les pagaba 25 centavos por cada "pesada" y 12 centavos por "media pesada", pero ignoraban completamente cuantas libras debía tener cada "pesada" o "media pesada". Varias "medias pesadas" que habían sido entregadas a las mujeres fueron repesadas por los inspectores y cada una fué encontrada que pesaba ocho libras en lugar de 6. El pesador declaró ingenuamente que las "medias pesadas" debían pesar 6 libras, pero fué llamado a un lado por otro empleado.

Fábrica "La Corona."—Aquí declararon las mujeres que estaban trabajando bajo la base de 25 centavos por "pesada" y 12 centavos por "medias pesadas", pesando 12 y 6 libras, respectivamente. Habiéndose repesado varias de las "medias pesadas", resultaron pesar más de 6 libras, el peso más alto fué de 7 y ¾ libras.

Caguas.

Cayey-Caguas Tobacco Co.—Aquí las mujeres ignoraban el número de libras en cada "pesada" pero sabían que se les pagaba 15 centavos. Repesadas por los inspectores resultó que estas "pesadas" pesaban 16 libras y una fracción.

The Plantation Co.—Los repesos hechos por los inspectores de las "pesadas" en esta factoría, demostró pesar más de 19 libras y en algunos casos más de 20 libras. Aquí las mujeres sabían que se les pagaba 15 centavos por "pesada", de un peso desconocido para ellas.

Manuel Alvarez y Co.—También aquí las mujeres ignoraban el número de libras en cada "pesada" pagadas al precio de 30 centavos. Hecho el repeso por los inspectores demostró pesar la misma de 17 a 19 libras.

A. Centeno & Co.—Aquí a los trabajadores se les paga por "pesadas" de 10 libras cada una, y las mujeres saben que la remuneración es de 15 centavos. Habiéndose hecho el repeso por los inspectores de estas "pesadass", fueron encontradas correctas.

Max Gans e Hijos—Aquí trabajan las mujeres sobre la base de las "pesadas". de 15 libras cada una, y saben esto. La remuneración es de 18 centavos por "pesada". Hecho el repeso por los inspectores, demostró que estaban correctas estas "pesadas".

Cayey.

Porto Rico Leaf Tobacco Co.—A las mujeres se les pagaba aquí 15 centavos por "pesada", pero no conocen el peso de la misma. Habiendo repesado los inspectores un número de estas "pesadas", demostró que el peso varía desde 15 a 16 libras.

Cayey-Caguas Tobacco Co.—Las mujeres no saben el peso de las "pesadas". Hecho el repeso demostró que las "pesadas" pesan 15 libras.

Gurabo.

Cayey-Caguas Tobacco Co., (Branch). —Aquí se paga a las mujeres 30 centavos por "pesada", el peso de las cuales desconocen. Hecho el repeso por los inspectores se demostró que las "pesadas" tenían un peso de 18 a 19 libras.

Porto Rico Leaf Tobacco Co. — (Branch).—Las mujeres ignoran aquí el peso de las "pesadas". La remuneración es de 11 centavos. Hecho el repeso por los inspectores demostró pesar de 11½ a 12½ libras cada "pesada".

Utuado.

The West Indies Cigar Co.—Aquí según la manifestación por escrito hecha ante el inspector Antonio Vázquez y Manuel Alvarez, mayordomo y jefe auxiliar de la Fábrica, el peso de las "pesadas" varía de acuerdo a si el tabaco es clasificado como tripa o capa, la "pesada" de tripa es de 4 libras y la remuneración 8 centavos y el de capa 6 libras al precio de 12 centavos. Esta manifestación fué corroborada por la declaración unánime de las trabajadoras. Habiéndose hecho el repeso por los inspectores de varias de las "pesadas" de 4 libras, fueron encontradas pesar 5 libras y una fracción a 7 libras y una fracción. Repeso hecho de las alegadas "pesadas" de 6 libras demostraron tener éstas un peso desde 9¼ hasta 9½ libras.

Ponce.

En la factoría de aquí las mujeres conocen muy bien que el peso de las "pesadas" debe ser de 7 libras. Hecho el repeso de algunas de estas fueron encontradas correctas.

Mayaguez.

Aquí las mujeres trabajan en la inteligencia de que las "pesadas" pesan 12 libras y que se les paga 30 centavos. Repeso hecho de varias de estas "pesadas" por los inspectores, demostró que las mismas pesaban desde 19 a 21 libras, cada una.

Como puede verse, las únicas factorías donde las mujeres estaban enteradas del peso adoptado como una base por "pesadas", y donde el fraude se ha encontrado, como se ha corroborado por las declaraciones de las mujeres, son la Fábrica "La Corona", en San Juan, la "West Indies Cigar Co., en Utuado y la Factoría de Mayaguez. En cada uno de estos casos las partes perjudicadas fueron llevadas por los inspectores ante los Jueces Municipales en Utuado y Mayaguez y Fiscal Ayudante en San Juan para deponer bajo juramento ante estos oficiales, y las correspondientes denuncias juradas están en manos de etos oficiales.

Mientras una comparación de los pesos de las "pesadas" y precios de la remuneración obtenida en otras factorías, (vea la tabla de Resúmen de las Investigaciones de las Factorías de Tabaco que le incluyo) demuestra claramente que aprovechándose de la ignorancia de estas trabajadoras, se ha perpetrado un fraude con ellas, este Negociado se encuentra imposibilitado para llevar ante las Cortes a estos violadores de la Ley de Pesas y Medidas, debido a que la parte perjudicada ignora el número de libras que debe constituir una "pesada."

Al presentar las quejas correspondientes en las Cortes en contra estas factorías por las declaraciones juradas de la mujeres afectadas donde se puede probar las violaciones de la ley, una duda ha surgido en la mente de los jueces municipales con respecto de si las provisiones del Acta de Pesas y Medidas, que es la más aplicable, y bajo sus provisiones las denuncias deben ser registradas, léese como igue:

"A ninguna persona podrá dársele ni se le permitirá que se le dé en la venta o cambio de algún producto, mercería o efectos, un peso o medida falsa o corta, y ninguna persona usará, o se le permitirá usar alguna medida o peso falso, en alguna transacción industrial o comercial como una base de remuneración en la venta, cambio o transportación de algún producto, mercería o efecto."

Los jueces creen que una denuncia presentada bajo las provisiones de esta sección no puede prosperar en la Corte, como ningún producto, mercería o efecto no ha sido vendido o cambiado en esta transacción.

En vista de esto solicito información con respecto a si o no en tales casos como estos donde la remuneración a los trabajadores se basa sobre pesos y medidas, y los patronos la defraudan por aumentar el peso o la medida, base de la remuneración, sin aumento proporcionar en el precio de la compensación, ¿están estos patronos violando la Ley de Pesas y Medidas?

Consideramos esta decisión de vital importancia, afectando como se ve a todos los pobres trabajadores del tabaco, también como a miles de picadores de café en la región cafetera de la Isla, cuya compensación también se computa sobre una medida básica. En vista también de la importancia de estos casos, respetuosamente suplico que la misma sea tomada a su cargo por el Fiscal de Mayaguez, Arecibo y San Juan, para perseguir estos fraudes bajo la ley de Pesas y Medidas o bajo cualquier otro estatuto que pueda usted considerar aplicable.

Unión local de barberos No. 602 de San Juan

Informe económico y otros asuntos

El presente informe que más abajo insertamos, corresponde al primer trimestre del presente año de 1916.

En este informe no se inclyen las partidas de $5.05, por aseguro del Tesorero y secretario financiero y la de $4.85, que se pagaron a la Internacional por la cuota mensual de los miembros de esta Unión local por el mes de Diciembre de 1915, con cargo a los fondos existentes en Diciembre 1915.

Enero 1916.

Ingresos:

Por cuotas de los miembros	$ 9.00
Suma el ingreso	9.00

Egresos:

Pagado por cuotas de los miembros a la internacional	$ 4.85
Pagado a la Unión Obrera Central por casa del mes de Diciembre	2.10
Sellos de correo	.25
Suman los egresos	$ 7.20
Sobrante	$ 1.80

Febrero 1916.

Ingresos:

Por cuotas de los miembros	$ 9.00
Suma el ingreso	$ 9.00

Egresos:

Pagado por cuotas de los miembros a la Internacional	$ 4.85
Pagado a la U. O. C. por casa de Enero	2.25
Dos libretas para miembros	20
Franqueo	13
Suman los egresos	$ 7.43
Sobrante	$ 1.57

Marzo 1916.

Ingresos:

Por cuotas de los miembros	$ 9.75
Por iniciación de Juan Cruz Diaz	1.10
Suman los ingresos	$ 10.85

Egresos:

Pagado por cuotas de los miembros a la Internacional	$ 5.20
Pagado a la U. O. C. por casa del mes de Febrero	2.25
Pagado al Consejo Ejecutivo de la Federación Libre por derechos de los miembros	1.80
Efectos de escritorio	1.05
Franqueo	.10
Suman los egresos	$ 9.40
Sobrante	$ 1.45
Sobrantes de los meses de Enero, Febrero y Marzo 1916	$ 4.82
Existencia en Diciembre 31, 1915	$ 5.48
Existencia en Marzo 31, 1916	$ 10.30

Bernardo Trujillo, Tesorero, **Santiago Medina,** Secretario Financiero y corresponsal.

Report del Comité de Finanza.

Nosotros los abajos firmados, miembros del Comité de Finanza de la Unión Local de Barberos No. 602, de San Juan, P. R., certificamos: que hemos examinado minuciosamente las cuentas de ésta Unión presentadas por los compañeros Tesorero y Secretario Financiero, correspondientes al primer trimestre del presente año, encontrándolas de perfecto acuerdo. Lo que tenemos a bien manifestar en cumplimiento de nuestros deberes.

Fraternalmente,

Juan Lamar Rodríguez, Alberto Vicente, Aparicio Rodríguez.

Beneficio de enfermedad

Juan Lamar Rodríguez (4 semanas	$ 20.00
Francisco Cortes (1 semana)	$ 5.00

Estos beneficios son pagados de los fondos de la Internacional de Barberos de América.

Solidaridad en acción

A mediados del presente mes se recibió una comunicación en los siguientes términos:

"Fitchburg, Mass., April 3, 1916.

Hermanos:

La Local No. 284, desea llamar su atención que el hermano Edward Obie de esta local ha estado recluído en su casa por los dos últimos años afectado de Locomotoroxia. Nosotros hemos ayudado al hermano hasta donde nuestro tesoro nos lo ha permitido, y ahora hacemos una apelación a nuestros hermanos para ayudar al hermano Obie y familia que está careciendo de recursos. El hermano Obie, siempre ha sido fiel y merece ser protegido.

Tenga la bondad de enviar todas las donaciones a Walter L. Remington, 2 Day St. Fitchburg, Mass.

Fraternalmente vuestro,

L. J. Dromers, Pres.;Wm. Viggand, Vive Pres.; W. L. Remington, Fin. Sec.; George Eisenhauer, Treas.; O. A. Gabriel, Record."

La comunicación precedente expresa con gran elocuencia el deber en que está todo barbero perteneciente a la Internacional, a dar toda su atención al caso del compañero Obie, como una prueba de ser un veradero y sincero organizado.

Una colecta voluntaria se está efectuando entre los miembros de la Unión de Barberos No. 602.

La Unión de Barberos No. 537, de Mayaguez y la Unión de Barberos No. 716, de Caguas, tienen la palabra.

Fraternalmente,

Santiago Medina,

Sc. Fi. Cor. U. L. de Barberos, No. 602

San Juan, P. R. Abril 20 de 1916.

Organización de Uniones de la Federación Libre

Convención Mayo 1-2, 1916.

El Partido Socialista de Puerto Rico, declara, que las organizaciones del trabajo de la Federación Libre son parte principal e integrante de la preparación, educación y formación del carácter e ideales de redención social, económica y política del proletariado, y el medio más eficaz de crear e intensificar la personalidad obrera en sus combates por la justicia del trabajo frente a la explotación capitalista, y POR TANTO, el Partido Socialista de Puerto Rico recomienda, que todos los miembros del Partido se afilien a sus respectivas Uniones de oficios o profesiones, y que todos los oradores del Partido, en todos los actos de propaganda del mismo afirmen y así lo declaren enfáticamente que las organizaciones obreras de la Federación Libre representan el corazón palpitante de la lucha permanente por la redención económica y social del proletariado, a la vez que el Partido asume la liberación política, económica y social de las clases productoras frente al sistema capitalista absorvente.

Medidas contra la tuberculosis

La Junta de Sanidad del Estado de California, Negociado de la Tuberculósis, ha dirigido una circular a todas las organizaciones obreras, relacionada con la introducción del Bill No 3202, por Mr. Morris, de Nebrasca, en el Senado y el Bill No. 8352 por Mr. Kent, representante por California, en el Congreso.

Este proyecto de ley provee para el tratamiento de personas que son ciudadanos de los Estados Unidos pero no residentes legales del Estado en que están localizados temporalmente y que están padeciendo de tuberculósis y carecen de fondos. Como es perfectamente conocido, miles de personas emigran anualmente a los estados del oeste y sur-oeste con la falsa noción de que el clima es la única cosa necesaria para recuperar la salúd aquellos que padecen de la "plaga blanca".

Muchos de estos pacientes son competentes trabajadores, encontránlose en la pobreza debido a la enfermedad. Por años, el oeste y sur-oeste se han visto invadidos con estos pacientes, unos pocos han recibido el cuido y el tratamiento necesario para aliviarse de la tuberculósis y los municipios y los condados mantienen hospitales donde indigentes han sido cúidados, pero esto ha justificado además el temor de eregir mejores hospitales, temiendo un diluvio de personas no residentes del estado.

Hay una gran suma de verdad, pero al mismo tiempo no parece justo que alguna persona sufriendo de tuberculosis y que necesite cuido, le sea negado. Este proyecto reembolsará a los hospitales que cuiden a esta clase de pacientes, siempre que se pongan en el Estado requerido por el Servicio de Salud pública. El gobierno reembolsará al hospital setenta y cinco centavos diarios y el Estado en que estén establecido lo hará igualmente.

Esto realizará dos fines: hacer que el estado de donde proceden estas personas provea suficientes camas a fin de que no necesiten abandonar su propia localidad para tomar el tratamiento, y segundo, si lo hacen, no tendrán que pasar por la dolorosa experiencia a que están sujetos ahora.

Millones de dólares han sido consignados para el cólera, enfermedades de los pies y la boca y para la protección de la pesca y la caza, y apesar de las enormes consignaciones solicitadas, al presente para la defensa nacional, deseamos obtener la cooperación de cada trabajador en America para proveer cuido de hospital para este invisible enemigo que anualmente inutiliza miles de trabajadores en este país.

El proyecto ha sido referido al Comité sobre Comercio entre los Estados y Extranjero en la Cámara y al de Salud Pública y Cuarentena en el Senado.

El Comisionado de Puerto Rico, podría hacer que los beneficios de esta ley nos cubriesen por una simple enmienda.

UNA PAGINA DE LA VIDA DE IGLESIAS

(Continuación de la página 2a.)

otros trabajé en la fundación del partido socialista, a cuyo Comité pertenecí. Por cierto que empezó organizado en secreto. Prmero creo que nos reunimos una vez en el retiro--- adonde llevamos el programa--- A aquella reunión asstió el doctor Vera--- Luego nos reuníamos en tabernas algo curiosas y poco frecuentadas para evitarnos sorpresas, prudencia muy natural en aquellos benditos tiempos de Cánovas, con su absurda teoría de los partidos legales. Hasta instalarnos en la calle de Relatores creo que el partido no tuvo un local, quizá en la calle de Jardines--- no recuerdo--- A aquellas reuniones asistíamos unos veinticinco o trienta creyentes en los ideales socialistas. Naturalmente, a juicio de Cánovas, nuestro partido era aún más ilegal que el republicano. Los anarquistas se metían con nosotros, y como éramos contados correligionarios nos llamaban burlonamente el **microscópico partido** y decían que éramos el andarín Bargosi moviéndose en un portal--- Entonces empezó el período activo de lucha, de trabajo sin tregua, atendiendo simultáneamente al Arte de Imprimir, al desarrollo del movimiento societario en toda España y al fomento del partido. Esto último se logró con la fundación de "El Socialista". Los mismos que lo redactábamos íbamos luego a la imprenta a componer líneas, porque lo pobre del partido no permitía pagarlas. Hasta poco antes de que "El Socialista" se convirtiese en diario, yo mismo estuve yendo todos los miércoles a ajustarlo. Matías Gómez, Morato, Diego, Atienza, Huetos y algún otro que no recuerdo, eran también los que igualmente escribían que iban a hacer líneas para el periódico. Luego se fué pagando las líneas.

—¿Qué presidencias y qué cargos políticos ha desempeñado usted?

—Las del Arte de Imprimir, de la Federación Tipográfica, del Comité Nacional del partido socialista—las dos últimas actualmente—, la dirección de "El Socialista". Con esta vez son dos las que represento al pueblo de Madrid en las Cortes y en el Municipio.

—¿Cuántas veces ha estado usted en la cárcel?

—Ocho o nueve. De ellas, dos en el antíguo Saladero y tres en Málaga, donde cumplí una condena. Luego una, en el 82, en la Cárcel Modelo, que la estrené, en cumplimiento de la condena del 82; otra cuando la huelga de panaderos, por estar anunciado en la convocatoria de mítin; otra por delito de imprenta y dieciocho días en 1909, cuando los desmanes del Gobierno maurista.

—¿Cuántos procesos ha sufrido usted?

—¡Qué sé yo! no puedo precisar el número.

E. González Fiol.

AMERICAN COLONIAL BANK
OF PORTO RICO.

Oficina Principal, San Juan.

Capital Pagado..... $ 400,000.
Fondos de reserva y ganancias a repartir.... $ 500,000.

agamos intereses sobre depositos en nuestro Departamento de Ahorros.

SE EXPIDEN CARTAS DE CREDITO.

SOLICITAMOS SU CUENTA.

Prestamos atención especial a las Imposiciones recibidas por Correo.

SUCURSALES EN **PONCE Y ARECIBO.**

JUSTICIA

ORGANO DE LA FEDERACION LIBRE DE LOS TRABAJADORES DE PUERTO RICO.

PUBLICACION SEMANAL.

Se publica todos los Sábados, por la Cooperativa del "Diario Justicia". Oficinas: Allen St. 7. P. O. Box 270. Telefono No. 645. Santiago Iglesias, Presidente, Manuel F. Rojas, Secretario Rafael Alonso, Tesorero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Por un año.. $1.30 — Por un trimestre .35
Por un semestre .70 — Número suelto 3 cts.

Entered as second-class matter September 27, 1914, at the post office at San Juan, Porto Rico, under the Act of March 3, 1879.

AÑO III. | Sábado, Mayo 6, 1916 | Num. 79

Notas Editoriales

POR LOS PRINCIPIOS, POR GRATITUD Y POR HONOR.

De acuerdo con las prácticas de la American Federation of Labor, el Partido Socialista de Puerto Rico, ha incluído en su programa para la legislación municipal e insular, todas las demandas y aspiraciones del trabajador organizado del país. No sabemos qué harán los otros partidos políticos.

La convención socialista no tan solo ha proclamado que las demandas del trabajo sean preferentes a ninguna otra de simple carácter político, sino que toda la esencia del programa de campaña económica mantenida por la Federación Libre en los últimos tiempos ha sido declarada de la mayor importancia inmediata y adecuada a los verdaderos intereses generales del país y muy especialmente de los proletarios puertorriqueños.

El Partido Socialista, en su última Convención afirmó y defendió con entusiasmo su vida insular e internacional, no solo por los principios generosos y altruistas, sino por gratitud inmensa al proletariado de América y a la Internacional del Mundo, y rechazó con toda dignidad y convicción la patriotería barata de las frases hechas y de costumbre, como la de "mi amada Borinquen", y el "puertorriqueñismo especulativo", y nocivo a la grandeza de las ideas y al amplio y solidario radio de acción insular e internacional que distingue superiormente a los hombres del trabajo, de los politicians simples, y gananciosos de meras oportunidades efímeras.

El internacionalismo obrero en Puerto Rico debe ser afirmado y consolidado en el corazón y en el alma del pueblo productor, en el campesino y en el obrero industrial, y no de otra manera pudiera reconocer se por las organizaciones obreras de América y Europa al trabajador explotado del país. El internacionalismo es la base de toda educación moderna en los pueblos progresistas. Los resultados terribles de la catástrofe humana de Europa afirmarán con mayor fuerza que nunca la unión mundial de los pueblos. El internacionalismo será más eficáz, más fuerte y de una ejecución más práctica que nunca para que jamás gobernante alguno o grupo de gobernantes puedan producir otra catástrofe como la que la humanidad presencia horrorizada.

De otra parte, los trabajadores puertorriqueños tienen que ser agradecidos, consecuentes y dignos de recibir la solidaridad generosa y altruista de sus hermanos de allende los mares. El trabajador puertorriqueño, debe, para merecer el buen nombre de leal, sincero, generoso, altruista y consecuente pagar en la misma moneda a aquellos que le han dado su dinero, su influencia y su amor por los ideales de justicia y redención, y que han protestado y protestan de contínuo para ayudar a este pueblo oprimido por el capitalismo pirata. El Partido Socialista de los Estados Unidos representante de la política militante internacional en aquel país, fué el primero que hizo oir su grandiosa protesta en defensa de los trabajadores perseguidos y crucificados del país, y sus bolsas fueron abiertas en 1899, e hicieron que centenares de dollars vinieran en ayuda de los oprimidos, y detrás del dinero la reforma, y con la reforma indujeron a la American Federation of Labor a que se hiciera cargo de la defensa pública de Puerto Rico, y con la American Federation of Labor vinieron las organizaciones del trabajo, y que la personalidad obrera en el país creciera segura y rápidamente, y con las organizaciones del trabajo, la ayuda pecuniaria que **HOY ALCANZA A MAS DE DOS CIENTOS MIL DOLLARS** ($200,000), pagados por los trabajadores internacionales, y por las organizaciones internacionales, y por los socialistas internacionales, en la creencia de que esos recursos que daban eran para la ayuda de una causa justa, y para obreros de quienes debe esperarse los mismos sentimientos y principios internacionales de mútua defensa y ayuda por la causa de la redención de los pueblos oprimidos.

Puerto Rico obrero ni en tres generaciones podrá devolver a los trabajadores internacionales de América lo que ellos voluntariamente han dado por la defensa nuestra.

Sinembargo, nosotros hemos oido decir "**QUE NO CONVIENE SER INTERNACIONAL PORQUE HAY QUE PAGAR CUOTAS COMO ORGANIZADOS Y AFILIADOS**", y sinembargo, algunos de los mismos que dicen tal heregía obrera son los primeros que se les ocurre solicitar la solidaridad internacional para alivio y ayuda de los trabajadores puertorriqueños, con o sin derecho.

El honor de los trabajadores de Puerto Rico demanda, que no hagamos del internacionalismo obrero una explotación infame. Los trabajadores que en América han dado cientos y miles de dollars, y además su prensa, sus personas, su influencia, toda la solidaridad que nosotros hemos sabido solicitar, y la que en el futuro estarán dispuestos a conceder lo harán siempre en la creencia que están tratando con un pueblo trabajador lealmente internacional como ellos, y que los trabajadores en Puerto Rico como en cualquier otra parte del mundo serán capaces a sentir los deberes como ellos los sienten y los practican con todos los pueblos y razas del mundo. Pero si por el contrario, lo que ha de obtenerse como resultado de la demostración del altruismo y generosidad del trabajador de allende los mares al contribuir con sus importantes ayudas materiales y morales, es la respuesta del judío e infame egotista, entonces, si lo que ha de crear el amor internacional del obrero del mundo, al conceder al país sus simpatías y sus recursos, sus hombres y sus fuerzas organizadas a Puerto Rico, son hombres ingratos ,desaprensivos y tacaños o vanidosos, entonces repetimos hay que declarar que no debemos engañar de manera tan miserable al cuerpo obrero organizado de América, sinó desenmascararnos como simples piratas de una causa de justicia humana universal.

Y no solo decimos esto por el internacionalismo, en el sentido de la política obrera internacional sino por el peligro moral y lacroso que tal vez está ya ocurriendo en las organizaciones obreras, a las que se está tomando en muchos casos como un medio de explotación indecente a los trabajadores internacionales. Por esto estamos dispuestos a denunciar en el futuro todo acto de explotación indigna que pueda intentarse de este género, en vista de las circunstancias.

Por cada centavo que haya pagado cualquier trabajador a su organización económica y política ha recibido un dollar y más de un dollar en muchos casos el conjunto de la lucha social y económica del proletariado puertorriqueño.

Esto no puede negarse, y entendemos que todos los camaradas, no tansolo en las uniones de oficios sino en la organización internacional de carácter político deben procurar que sus acciones estén de acuerdo con la acción generosa de nuestros hermanos de los continentes americano y europeo y del mundo entero. Esto debemos hacerlo por nuestra dignidad obrera, por los principios, por gratitud y por honor.

QUE NO SE DIGA JAMAS QUE LOS TRABAJADORES DE PTO. RICO EXPLOTAN EL INTERNACIONALISMO OBRERO POR CONVENIENCIA INDIVIDUAL, SINO QUE AL IGUAL QUE TODOS LOS PUEBLOS GENEROSOS Y DE PRINCIPIOS SOLIDARIOS POR LA JUSTICIA HUMANA ESTAN DISPUESTOS A CUMPLIR SUS DEBERES EN TODOS LOS TIEMPOS PAGANDO SUS TRIBUTOS EN DINERO, EN COOPERACION DECIDIDA EN LA PROTESTA, EN HOMBRES Y HASTA EN SANGRE SI FUERA INEVITABLE POR LA REDENCION, DIGNIDAD Y JUSTCIA DE LA ESPECIE HUMANA.

ASI, Y NO DE OTRA MANERA DEBE DECIR Y MANIFESTARSE EL PROLETARIADO DE PUERTO RICO ANTE SUS CONGENERES DEL MUNDO.

Presidente Gompers ante el Congreso

(Continuación de la pag. 1a.)

sinceramente yo deseaba conocer las condiciones que allí existían. Todos los que habían ido allí y habían ocupado la atención pública habían presentado las condiciones del pueblo de Puerto Rico como si fueran espléndidas y excelentes y a tal altura, que los informes cablegrafiados a la prensa contenían generalmente una mala presentación de las condiciones generales del Pueblo de Puerto Rico. Llegando hasta los oficiales del Gobierno Americano a fracasar en la obtención del verdadero concepto de la situación. De tal suerte que el pueblo Americano no tenía idea de lo que allí sucedía.

Los hombres que habían ido a Puerto Rico, algunos de ellos, con capacidad representativa, habían ido para recibir saludos de los Gobernadores provisionales de la isla y de sus oficiales de estado, y de los representantes de los grandes intereses, y claro está, ellos nunca llegaban al fondo del pueblo, y nunca tenían conocimientos ni llegaban a saber cuales eran las condiciones del pueblo trabajador. Ellos supieron, el pueblo, creyó que sabía que yo no era un tonto que pudiera ser desviado de mi propósito, ni distraido a tal grado que no llegara a conocer las condiciones tal como realmente existían, y me dieron todos los informes con grandes esperanzas en sus corazones y en sus almas mostrándome todo lo que debía ser visto. Y yo ví allí en Puerto Rico una miseria y una pobreza degradante que era horrorosa.

Después de cinco semanas de visita en la isla volví aquí e hice manifestaciones públicas concernientes a las condiciones que había observado, y como resultado de mis declaraciones hubo algún poco interés entre los hombres públicos por Puerto Rico. Yo no se lo que fué cruzado por cable, pero a los pocos dias, tal vez a la semana después de mi regreso uno de los representantes del gobierno de Puerto Rico vino a los Estados Unidos e hizo declaraciones públicas de las condiciones que allí prevalecían, poniendo en tela de juicio lo que yo había manifestado, mis informes y mis observaciones.

Pocas semanas después, comparecí otra vez ante la tribuna pública por dos ocasiones. La primera fué preparada por el movimiento obrero organizado del Distrito de Columbia que me había preparado una recepción a mi llegada, y la segunda fué para darma oportunidad para decir lo que creyese conveniente en réplica a las declaraciones hechas por el caballero que había venido de Puerto Rico a neutralizar lo que yo deseaba conociera el pueblo Americano. El Departamento de Comercio y Trabajo envió un hombre a Puerto Rico, pocas semanas después de los hechos a que he llamado vuestra atención y este hombre fué a Puerto Rico y retornó a los Estados Unidos antes que ningún ciudadano de este país, fuera del Departamento de Comercio y Trabajo, conociera que él había sido nombrado para ir allí. El fué y retornó y cerca de una semana después de su llegada a los Estados Unidos yo recibí una carta de Puerto Rico manifestándome que este representante había ido a las Centrales, a los Oficiales de los Departamentos del Gobierno de Puerto Rico, había visto a todo el mundo, y había hablado con todo el mundo, excepto con los trabajadores, y que no se sabía que informe haría al Gobierno, pero que nuestros amigos de Puerto Rico tenían mucha aprehensión sobre tal informe.

Me dirijí al Departamento de Comercio y Trabajo en Washington—esto ocurría en los tiempos de Mr. Cortelyou—y averigué algo sobre este informe, y entonces se me dijo, por primera vez, que este representante había estado en Puerto Rico, había hecho su investigación, había regresado ya a este país, y que su informe estaba ya casi listo. Y yo entonces dije más o ménos lo que puede leerse en lo que sigue:

"Sr. Secretario, referente a este informe, yo he sido informado de la manera como este hombre procedió allí, y de que él no se dirijió a ver al pueblo aefctado, y es evidente, por la información que tengo, que esta investigación se ha hecho para desacreditarme, y para desacreditar la información que yo he hecho referente a las condiciones de Puerto Rico; y yo ahora os advierto imparcialmente que si se hace público algún informe para intentar desacreditarme y desacreditar lo que yo he observado e informado, yo lo denunciaré y daré a este asunto todo el carácter que debe tener; e iré más lejos aún,—traeré pruebas, pruebas irrefutables, sobre lo que yo he asegurado que son los hechos. Y deseo, de acuerdo con las circunstancias, que el informe, el informe final que se haya hecho, o que está próximo a hacerse por vuestro representante, de acuerdo con las circunstancias que he referido, y mis declaraciones referentes a las condiciones en Puerto Rico, sea sometido al Pueblo Americano. Ellos saben la reputación que tengo de veracidad en mis declaraciones, y yo deseo que ellos juzguen lo que hay de verdad entre estos dos informes."

Yo puedo decir que el informe no fué publicado, y que otro hombre fué a Puerto Rico, y yo ofrecí al Secretario de Comercio y Trabajo en esa época, cuya oferta fué más tarde aceptada, y las sugestiones seguidas, de dar a este hombre, el Representante del Gobierno, la mejor oportunidad de obtener la más completa información del pueblo, de aquellos que estaban mas vitalmente afectados; y que el representante fuera allí e hiciera la investigación con la cooperación de los hombres del trabajo en aquella isla—verlo todo y todas las cosas que ellos pudieran mostrarle, o que él quisiera ver, y entonces dejarle hacer su informe, cualquiera que el fuera. Y él hizo eso, y su informe completamente mantuvo y defendió todas las declaraciones que yo había hecho al pueblo Americano, sobre las condiciones que existían en Puerto Rico. Ahora.—

Senador Saulsbury: Sabe Vd. lo que inspiró el informe que jamás fué publicado? Quiero decir, sabe Vd. de donde provenía la influencia que procuraba que tal informe se publicara?

Mr. Gompers: Yo no sé, Sr., pero creo que no es difícil adivinarlo. El pueblo de Puerto Rico estaba en condiciones de ser explotado por cualquiera y por todo el mundo. No tenían un amigo en las Cortes; no tenían alguna persona que en su defensa pronunciara una sola palabra. Sus patronos les habían mantenido, o sus prototipos, subyugados por siglos bajo el régimen Español, y la subyugación era perpetuada aún en mayores proporciones bajo el regimen Americano, por la razón de que esta gente está posiblemente a una distancia no mayor de 1300 millas, es cierto, pero sinembargo, la poca frecuencia con que ellos vienen aquí, y con que nosotros vamos allá, les pone, aunque, son una parte de nosotros, fuera de nuestra consideración en cierto modo. Ellos no tienen voto en cuanto a lo que se refiere a los asuntos gubernamentales de la nación; no tienen voz en el Congreso—no tienen voto en el Congreso.

Presumo caballeros, que vosotros conoceis el hecho de que cuando Puerto Rico estaba bajo la dominación Española, tenía, según creo, unos 16 representantes en el Parlamento de Madrid, y creo que cuatro o cinco senadores. Puerto Rico se hacía oir en las Cámaras alta y baja respectivamente. Todo, aparte de las relaciones políticas internacionales—todos los asuntos que afectaban a Puerto Rico, lo mismo internamente como en sus relaciones comerciales con otras naciones—se dejaba a los representantes del Pueblo de Puerto Rico en el Parlamento Español. De manera que, rentas, impuestos y aduanas eran especificados y preparados por los Representantes puertorriqueños; cuando no estaban en conflicto con el tratado general de regulaciones entre España y las naciones extrangeras—y en las naciones anteriores las estipulaciones puertorriqueñas se mantenían y eran aceptadas por España.

Continuará.

"JUSTICIA" debe ser considerada por cada trabajador, como su propio periódico, y propagarlo por todo el país.

President Gompers before Congress

(Continued from page 1.)

violating the code of the Spanish law; for conspiring to rob their employers of labor—of labor to which they had a property right; for their refusal to work. Under that law and the administration of it under the American control—that is, after Porto Rico became an American possession—men of labor were sentenced to long terms of imprisonment, and it was—

The Chairman. Were these men under any articles of apprenticeship or any agreement to work a definite length of time?

Mr. Gompers. No, sir.

Senator Saulsbury. Mr. Gompers, that was only a tremendous exaggeration of the way the Sherman law was enforced against the labor men in this country just after its passage, was it not?

Mr. Gompers. Yes, sir; but the Congress of the United States corrected that by the enactment of the labor provision of the Clayton antitrust law. It was a perversion of the Sherman antitrust law and the misinterpretation of the Sherman antitrust law by the courts of the country which created that situation. But here was a direct law—the old Spanish-code provision of conspiracy—to the effect that when workmen engaged in joint efforts for the purpose of improving wages and conditions they were engaged in a conspiracy to rob employers of the labor in which they had a property right.

It was the American Federation of Labor which came to the assistance of these convicted "conspirators," these labor men, and it was through the instrumentality of our federation that we finally secured a reversal of the judgment, and a direction that the American code should apply to Porto Rico and Porto Rican affairs until such time as there shall be enacted a law specifically dealing with the subject. The men were released. They had been harassed—it was necessary for us to cable money or orders for money to provide bail for these men, and to provide them with lawyers.

Later I went to Porto Rico. I saw the conditions as they were. The people accepted me somewhat in this manner: They believed that I was sincere in desiring to learn conditions as they existed there. Everyone who had gone there before and had occupied something of the public eye, the public mind and attention, had represented the conditions of the Porto Rican people to be so splendid and excellent and of such a high standard, the press reports cabled from there misrepresented the conditions of the people of Porto Rico so generally and uniformly, and officers of the American Government had so failed in their concept and understanding of the rights of these people that the American people had no idea of the situation down there.

Men who had gone to Porto Rico, some of them, in a representative capacity, had gone just to be greeted by the provisional governors of the island and their staffs of officers, and by the representatives of the interests there, and they had never got to the people, never got to the conditions of the working people and never learned what they were. They knew, the people there knew or believed they knew, that I would not be fooled, or "entertained," to such a degree that I would not learn the conditions as they really existed, and they poured out to me their very inmost hopes, and their very hearts and their very souls, and showed me all that there was to be seen. And I saw there in Porto Rico a misery and a degrading poverty that were appalling.

I came back after a five weeks' visit in the island and made a public statement in regard to the conditions that I had observed, and as a result of that statement there some little interest in Porto Rico manifested by public men. I don't know what was crossed on the cable, but within a few days—within a week—after my coming here one of the representatives of the government of Porto Rico came to the United States and made public declarations of the conditions prevailing down there, disputing that which I had said in my statement—that which I had reported that I had observed.

A few weeks afterwards I appeared again upon the public platfrm on two occasions. The first was an arrangement of the organized labor movement of the District of Columbia to tender me a reception upon my home-coming, and the second time was that I might have an opportunity to say anything that I thought fit in response or in reply to the statement of the gentleman who had come from Porto Rico to neutralize that which I desire to convey to the people of the United States. The Department of Commerce and Labor sent a man to Porto Rico within a few weeks after the occasions to which I have just called your attention, and this man went to Porto Rico and returned to the United States before any citizens of this country outside of the Department of Commerce and Labor knew that he had been appointed to go there. He went there and he came back, and about a week after his arrival in the United States from Porto Rico I received a letter saying that this representative had gone to the Centrals, to the officials of the Departments of Porto Rico, had seen everybody, had talked with everybody except the working people, and that it was not known what report would be made to the Government, but that our friends in Porto Rico were very apprehensive.

I went to the Department of Commerce and Labor in Washington—it was during Mr. Cortelyou's time—and made inquiry in regard to this report, and was then told for the first time that this representative had been there, had made his investigation, was back in this country, and that his report was nearly completed. And I made a statement something like this (reading):

"Mr. Secretary, in regard to that report, I have been informed how this man is quite evident from the information I have that this investigation is to discredit me and that which I have reported as to conditions in Porto Rico; and I give you fair warning now that if there is any report made public in an attempt to discredit what I observed and reported. I will denounce it and characterize it as it should be characterized; and I will go further. I will bring proof, indisputable proof, of what I have asserted to be the facts. And I am willing, under the circumstances, that the report, the final report made, or about to be made by your representative under the circumstances that I have related, and my statements regarding conditions in Porto Rico, should be submitted to the American people. They know my reputation for veracity, and I am willing that they should judge between the two reports".

I may say that that report was not published, and that another man went to Porto Rico, and I made the offer to the Secretary of Commerce and Labor at the time, which offer was later accepted and the suggestion carried out, to give this man, the representative of the Government, the best opportunity to get the fullest information from the people, from those who were most vitally affected; and that the representative go there and make his investigation with the cooperation of the men of labor of the island—see anything and everything that they could show him, or that he might want to see, and then let him make his report, whatever it might be. And he did this, and his report fully bore out and substantial every statement that I had made to the American people upon the subject of the conditions existing in Porto Rico. Now—

Senator Saulsbury: Do you know what inspired the report that was never published? I mean, do you know where the influence came from that sought to get that report published?

Mr. Gompers: I don't know, sir, but I don't think it is difficult to divine. The people of Porto Rico were in a position to be exploited by anybody and everybody. They had not a friend at court; they had no one who would speak a word for them. Their employers had held them, or their prototypes, in subjection for centuries under the Spanish rule, and that subjection was perpetuated to even a greater extent under the American rule, by reason of the fact that these people are off on that island, not, possibly, more than 1,300 miles away, it is true, but yet the infrequency with which they come here, and with which we go there, makes them, though a part of us, outside of our consideration in a way. They have no vote, in so far as the governmental affairs of the country are concerned; they have no voice in Congress—no vote in Congress.

I assume that you gentlemen are aware of the fact that when Pto. Rico was under the Spanish domination, she had, I think, something like, 16 representatives in the Parliament at Madrid, and Ibelieve 4 or 5 senators. She had a voice in the upper and lower houses, respectively. Everythiing outside of International political relations—all matters affecting Porto Rico, both internally and in her commercial relations with other countries—were left to the representatives of the Porto Rican people in the Spanish Parliament. So that rates and duties and customs were specified and prepared by the Porto Rican representatives; when they did not conflict with the general treaty regulations between Spain and foreign countries—countries foreign to her— the Porto Rican stipulations prevailed and were accepted by Spain.

(To be continued.)

Retazos de Verdades

Los Trabajadores de los Muelles.

Estos camaradas de los muelles, más ceslavizados que los trabajadores agrícolas, parece que se sienten muy bien, y por demás cómodos, viviendo ya en Cataño, en casas flotantes sobre el semi-endurecido fango de los manglares, como en Puerta de Tierra, o en los más sucios e indecentes andurriales de Santurce, teniendo por muebles una caja de gas vacía, uno o más catres, varias estampas litográficas pegadas en el seto, y alguno que otro mas trasto indispensable, pero miserable, que complementan las aspiraciones de unos hombres que trabajan como bestias de carga produciendo mucho oro para el amo, y los capataces, que siempre resultan ser los que se han distinguido mas en las traiciones a sus mismos compañeros.

No hay más que mirar el hogar de estos apáticos e indiferentes camaradas en las luchas del trabajo organizado, para comprender que no es posible que sus hijos ya algo crecidos, sientan en su interior, y lo esteriorizen elevadas y justas aspiraciones, pues toman regularmente como norma de su vida la de sus padres, quienes desde muy pequeños los sustraen de las escuelas y los llevan a los muelles para que vayan ensayando con los pequeños bultos.

Sí, es la indolencia en su más clara demostración. Son los esclavos que desde muy temprano prestan sus cadenas a los hijos, para que sean sumisos con sus amos; son los débiles, los miedosos. Fuerte para ultrajar a sus mismos compañeros y delatarlos al amo; pero no protestan de la miseria en que viven, del trato despótico que reciben, del robo que se perpetra en sus salarios, de las condiciones miserables de sus hijos, que no sienten indignación al ver a sus esposas caminar con el traje raido y en **chancleta**, ni al contemplar las sucias y calamitosas viviendas en que habitan por la cual pagan grandes rentuarios, el régimen de alimentación insana a que la explotación y combinación capitalista les tiene sometidos. Nada, nada de esto les preocupa, ni siquiera ellos mismos que visten raidamente y en su mayoría andan descalzos.....

Viven para alagar a los explotadores capataces que les adelantan algo que otra salario y luego le cobran más del 25 por ciento sobre los mismos, para mantener al amo en su buena estabilidad política y económica y..... para ellos, para sus hijos, esposas e infelices ancianas madres, una eterna agonía, que se dilata tanto, cuanto más visible es la indiferencia de estos productores..... hasta de su misma miseria.

No en vano lucha el prisionero por librarse de la presión de las ligaduras que le cohiben la libre locomoción, la libertad amplia del cuerpo. Grandes sufrimientos y agudos dolores le asediarán. La deseperación de la lucha jamás será comparable con el regocijo a su vencimiento.

Camaradas de los muelles, pensad en que no es vuestro deber aherrojar a vuestros hijos y demás queridos seres del hogar.

La inercia conduce a la impotencia y la impotencia moral en el ser humano es la extirpación y anulación de su hombría.

Si amas a tus seres queridos, creale un mundo mejor, sin privilegios que lo esclavizen, sin amos que los exploten y sin corrupción que los envilezcan.

¿Quieres abreviar el camino para ello? Ven a las finas del trabajo organizado. Sí, ven a luchar de común acuerdo con los que como tú sienten el peso de las injusticias sociales.

No creas que tus explotadores serán benignos contigo; no. ¡Eso, nunca!!

Fíjate como vives, y como viven tus explotadores. Sus hijos comen, van a la escuela y demás. ¿Por qué los tuyos no han de estar lo mismo?

Tiempo es ya de vivir decentemente y de trabajar bien retribuido, con mejor trato e higiénicamente.

De tu estado, la culpa es tuya y no del burgués.

Silvanard

Compradores de MADERA

Si deseais comprar un buen material y a precios de situación, dirijíos a la

Compañia Industrial de Santurce.

PEDRO BOLIVAR
S. en C.
Apartado 250, Teléfono 425
SAN JUAN, P. R.

Joyería de Tinaud
DE
J. P. BOURET.

Artículos de Arte y Novedad, propios para regalos.

DEPARTAMENTO ESPECIAL DE OPTICA.

Plaza principal, San Juan.